

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4146/18

BITÁCORA: 07/BW-0267/05/18

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 11 de junio de 2018

DESPACHADO

11 JUN 2018

PRODUCTORES ECOLOGICOS LA AURORA S.C. DE R.L. DE C.V.

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de mayo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 24 de abril de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **Productores Ecológicos La Aurora, S.C. de RL. de CV.**, integrado en el **LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 31, AÑO 18**, Código de Identificación **T-07-103-PEA-001/18**; ubicado en domicilio: **EJIDO FRANCISCO SARABIA SEGUNDA SECCIÓN, S/N. FRANCISCO SARABIA SEGUNDA SECCIÓN, C.P. 30680; TUZANTAN, CHIAPAS**; teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables**, autorizado mediante Oficio Número **127DF/SGPA/UARRN/DSFS/3132/2018**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

BIÓL. ANTONIO LORENZO GUZMÁN

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. José Ever Espinosa Chirino.- Delegado Federal de la PROFEPA. Ciudad.- jespinosac@profepa.gob.mx
Expediente.

Exp. 127.25S.712.7.3-012/2018

Seguimiento o solicitudes relativas a este trámite, indicar la Bitácora siguiente: 07/BW-0267/05/18.
ALG/RTR/CASL/asb/ MAYAO